

El Instituto de Estadística de Extremadura, organismo perteneciente a la Junta de Extremadura, elabora periódicamente las tablas sobre las estadísticas de nulidades, separaciones y divorcios. Esta información se obtiene mediante el tratamiento de los microdatos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística.

En 2020 se dictaron un total de 1.536 sentencias de nulidades, separaciones y divorcios en Extremadura, lo que supuso una tasa de 1,5 por cada 1.000 habitantes. A nivel estatal se registraron 80.015 sentencias de nulidad, separación y divorcio, representando una tasa de 1,7 por cada 1.000 habitantes.

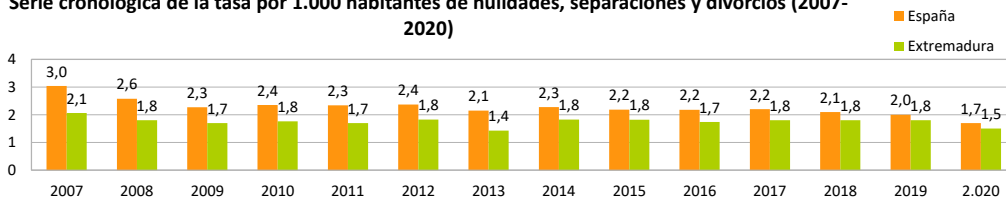
Las sentencias anteriores se dividen en la Comunidad Autónoma en 99 separaciones (6,4%) y 1.438 divorcios (93,6%).

El total de sentencias experimentó en Extremadura una bajada del 17,2% respecto al año anterior (-16,1% a nivel nacional). El número de divorcios se reduce un 18,1% (-15,8% en España) y las separaciones se mantienen (a nivel nacional se reducen un 22,9%). No se registra ninguna nulidad en este periodo en el anterior hubo una (en España bajan un 46,7%).

2020				
	Total	Nulidades	Separaciones	Divorcios
España	80.015	40	2.775	77.200
Extremadura	1.536	0	99	1.438
Badajoz	1.022	0	61	960
Cáceres	515	0	37	478

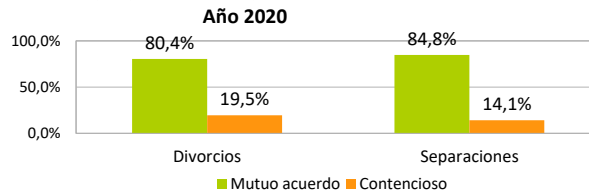
Fuente: INE

Serie cronológica de la tasa por 1.000 habitantes de nulidades, separaciones y divorcios (2007-2020)



Divorcios y separaciones según clase en Extremadura.

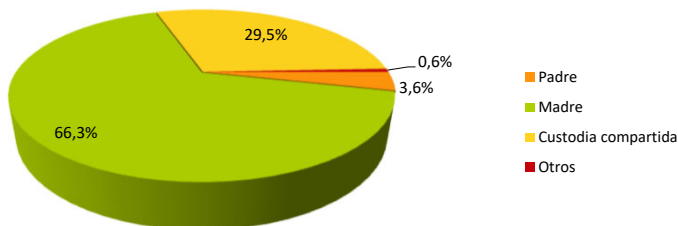
Del total de divorcios, el 80,4% fueron de mutuo acuerdo y el 19,5% procedimientos contenciosos. Por su parte, el 84,8% de las separaciones fueron de mutuo acuerdo y el 14,1% procedimientos contenciosos.



El mayor número de divorcios en 2020 entre cónyuges de diferente sexo tuvo lugar en la franja de edad entre 40 y 49 años tanto en hombres (598) como en mujeres (623).

En las separaciones, el mayor número se alcanzó en el intervalo de edad entre 45 y 64 años en ambos sexos (56 en hombres y 66 en mujeres).

Total de separaciones y divorcios según conyuge que ejerce la custodia. Año 2020



En el caso de existir hijos menores, la custodia de los mismos fue otorgada a la madre en el 66,3% de los casos, cifra superior a la observada en España (54,5%). En el 3,6% de los procesos la custodia la obtuvo el padre (3,9% a nivel nacional), en el 29,5% fue compartida (41,4% en España) y en el 0,6% se otorgó a otras instituciones o familiares (0,3% a nivel nacional).

Fuente: INE